

104
T

CARTA ABIERTA DE LOS DAMNIFICADOS DEL B.C.H. DE CIUDAD TUNAL

- SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CESAR GAVIRIA TRUJILLO
- SEÑORES CONSTITUYENTES
- SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA RUDOLF HOMMES
- SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ERNESTO SAMPER
- SEÑORES PARLAMENTARIOS
- MEDIOS DE COMUNICACION
- ORGANIZACIONES CIVICAS ,SINDICALES, ESTUDIANTILES Y SOCIALES

DETENGAN EL TERRORISMO DEL "B. C. H. " CONTRALOS HABITANTES DE "CIUDAD TUNAL"

SITUACION :

Las de casa, niños y angustiados padres de familia, son víctimas del inmisericordioso asedio de COVINOC, de los jueces, los secretarios, los secuestres, los abogados, los directivos y las trabajadoras sociales del "B.C.H."

Difícil situación afrontan los habitantes de Ciudad Tunal, ante la imposibilidad de poder pagar las **altísimas cuotas usureras del B.C.H.**

PROBLEMA:

La financiación del crédito a través de bonos de valor constante, con intereses superiores al UPAC (se tiene que pagar 10.4 veces el valor del crédito o sea que por su préstamo de \$3'000.000 el adjudicatario tiene que pagar \$31.200.000, sin considerar los seguros), crecimiento desmesurado de las cuotas, aumentos arbitrarios de intereses de financiación, cobro de intereses sobre intereses e intereses de mora sobre interés de mora, negativa total del BCH para permitir la

sub-rogación del crédito, asedio y persecución de los abogados del "B.C.H" y "COVINOC", muerte total de crédito para los morosos a través de las pantallas de COVINOC, grandes problemas de desempleo entre los años 1984 a 1987, carencia de mercadeo social (Carulla en el Tunal), el alto impuesto predial y de servicios públicos son entre otras las causas que le han impedido a los habitantes de CIUDAD TUNAL cumplir con las **vampirescas cuotas del "B.C.H."**

CONSECUENCIAS :

Disminución de alimentos y buena nutrición para los hijos, imposibilidad de estudio adecuado, carencia, de recreación, esparcimiento y salud, terrorismo psicológico de abogados, secuestres, "trabajadoras sociales" (desestabilizadoras sociales), desintegración de más de mil (1000) hogares, con nefastas consecuencias para los padres, la mujer y en especial los niños, violación permanente de los derechos humanos; mil ochocientos cuarenta y cinco (1845 procesos judiciales), son entre otros los altos costos sociales que han tenido que pagar cinco mil

setecientos (5700) familias de Ciudad Tunal, por haberse a trevido a aspirar a uno de los más mínimos derechos del hombre, "EL DERECHO AL TECHO PARA SUS HIJOS".

SOLUCION

Conciente de está situación el Gobierno nacional presentó a el congreso de la República el proyecto de la ley 12 de 1989 el que buscaba reformar la ley 9a. de 1989 "Ley de Reforma Urbana", incluyendo algunos artículos relacionados con la posible solución del problema que ha generado la altísima financiación de la vivienda. Este proyecto se convirtió en Ley 2o del 15 de enero de 1991.

Así mismo el señor Presidente de la República sancionó la ley 3a de la misma fecha, la que crea el sistema nacional de vivienda de interés social, establece el SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, reforma del Instituto de Crédito Territorial "I.C.T." y dicta otras disposiciones.

LA LEY 2o. DEL 15 DE ENERO DE 1991 FACULTA AL "B.C.H." PARA:

- 1- Estructurar la cartera de vivienda (morosa y no morosa).
- 2- Extender plazos y refinanciar saldos de capital.
- 3- Capitalizar, renegociar o CONDONAR INTERESES.
- 4- Financiar costos judiciales y seguros.
- 5- Novar contratos mutuos de interes.
- 6- Solicitar a los funcionarios judiciales la SUSPENSION, en el estado en que se encuentren los procesos judiciales de cobro y las diligencias de embargo o secuestro.

7- Reembolsar de las transferencias de presupuesto nacional, con destino al FONDO DE DESCUENTO HIPOTECARIO DE VIVIENDA, los gastos de cobro judicial, las primas de seguros e interese de mora que el BANCO CONDONE.

8- Fortalecer el FONDO DE DESCUENTO HIPOTECARIO DE VIVIENDA, establecido en el artículo 119 de la ley 9o. de 1989.

NEGATIVA

No obstante el buen deseo del ejecutivo, del parlamento, de la ley Colombiana y del País, el señor presidente del "B.C.H."

"ARTURO FERRER CARRASCO"

Actúa contrario a la ley, al ejecutivo y al interés social, le miente y engaña cínicamente a la Comisión 5a. del SENADO, a los Constituyentes y a los medios de comunicación (con verdades a medias).

A partir de la sanción y la publicación de la ley 2a., el B.C.H ha intensificado la presión jurídica, psicologica y social contra los habitantes de CIUDAD TUNAL, agiliza los secuestros, los remates y desalojos, activa los abogados, envia brigadas de emisarios y trabajadores sociales a presionar la entrega inmediata de los apartamentos, con el fin de evitar la verguenza que conlleva el desalojo, ya que éstos se realizarán en forma masiva en pocos días.

De igual manera el señor Presidente del "B.C.H" en el documento "BASE DE REESTRUCTURACION DEL BCH" dice: "el saneamiento de la cartera, incluso mediante fórmulas audaces de refinanciación, el impulso de las acciones judiciales contra los deudores morosos (cerca de 12.000 en los distintos juzgados del

país) y a la venta acelerada de los bienes recibidos en pagos rematados en los procesos hipotecarios son **PRIORIDADES DEL MOMENTO**, indispensables para reducir el nivel de activos improductivos", en otro de los apartes del documento dice "la Nación suscribirá pagará \$10.000 millones de pesos para elevar el capital del B.C.H."

LOS HABITANTES DE CIUDAD TUNAL EXIGEN

Que la junta directiva del B.C.H. se acoja a los propósitos de diálogo y negociación que promueve el gobierno del Dr. César Gaviria Trujillo y ordene en forma inmediata el cese de los procesos judiciales y sociales.

NO MAS TERRORISMO JUDICIAL Y SOCIAL, NEGOCIACION JUSTA E INMEDIATA!

Señor Presidente de la República :Fije una fecha para que sus subordinados empiecen a cumplir la ley o proceda contra ellos, algunos ciudadanos todavia creemos en Usted.

LOS CIUDADANOS DE CIUDAD TUNAL PIDEN LA ACCION INMEDIATA DE

El señor Presidente de la República, los señores constituyentes, la iglesia, los señores parlamentarios, los medios de comunicación, las organizaciones cívicas, sindicales y estudiantiles y sociales, el consejero presidencial para la paz y reconciliación, las naciones unidas, la UNICEF, la consejería presidencial para la mujer, la juventud y la familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la comisión para los derechos humanos, los Honorables Con-

cejales y Diputados, el Sr. Alcalde de Bogotá, el Instituto de Bienestar Social del Distrito, el Instituto de la Juventud y el Deporte "COLDEPORTES" y la aplicación del Código del Menor, establecido por el decreto No. 2731 de 1989, y la Ley 12 de 1991 denominada "CONVENIO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO".

Lea, estudie y divulgue el presente comunicado !

Reproduzca copias y hágalas llegar a sus vecinos, amigos y medios de comunicación.

Envie comunicados de apoyo a los damnificados del B.C.H. en CIUDAD TUNAL, al señor MINISTRO DE DESARROLLO Dr, ERNESTO SAMPER PIZANO.

No más dilaciones y represión, que se cumplan la ley, en los artículos que benefician la clase trabajadora.

Atentamente,

COMITE DE DAMNIFICADOS DE LA USURA DEL "B.C.H."

CIUDAD TUNAL. Bogotá ,D.E Colombia

NO SOLO SE MATA CON LAS ARMAS



*adjudicatarios
morosos del Banco Central Hipotecario (BCH)*

"TUNAL"

**PARAISO ARQUITECTONICO,
INFIERNO FINANCIERO:**

**(Palabras del señor Ministro de
Desarrollo Dr. Ernesto Samper P.)**